

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA PARA ASUNTOS PENALES DE ADOLESCENTES

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023).

Señálese el día siete (07) de marzo de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de la impugnación formulada por la parte accionante contra la sentencia del treinta y uno (31) de enero del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela promovida la señora DOROTHEA MAE SIMPSON, a través de apoderado judicial, contra MIGRACIÓN COLOMBIA Y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Rad. 47.001.31.18.002.2023.2023.00004.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por la parte accionante contra la sentencia del treinta y uno (31) de enero del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela promovida la señora DOROTHEA MAE SIMPSON, a través de apoderado judicial, contra MIGRACIÓN COLOMBIA Y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Rad. 47.001.31.18.002.2023.2023.00004.01., que se ha señalado el día siete (07) de marzo de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).



Myriam Fernández de Castro Bolaño

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada